

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36071 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 188 /2014, por auto de once de septiembre de 2014, se ha declarado en concurso al deudor Arturo Olba Sanchez con DNI. 00.833.173 K, con domicilio en calle Montearagón, num. 6, 2º Pta. C, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la Intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, Víctor Peña Aizpurua, con despacho profesional en calle Marqués de Urquijo, nº 41, CP 28008 de Madrid, tlf. 91-543.31.23, Fax 91-543.26.77, correo electrónico: concursos@sala-serra.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 6 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140050408-1